

Proyecto de Real Decreto /2021, de , por el que se amplía la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal para adecuarla a las necesidades existentes.

PREAMBULO

La Ley 50/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en su artículo 18.5 establece que el número de Fiscalías, las Secciones territoriales y sus respectivas plantillas se fijarán por Real Decreto, a propuesta del Ministro de Justicia, previo informe del Fiscal General del Estado, oído el Consejo Fiscal.

En el último año, no ha sido posible la modificación de la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal. A pesar de ello, han seguido incorporándose nuevos miembros a la Carrera Fiscal durante los años 2020 y 2021, teniendo lugar la última la incorporación en junio de 2021 con ciento trece nuevos Abogados Fiscales (59ª promoción), como consecuencia de la convocatoria de pruebas selectivas de acceso por Acuerdo de 5 de Julio de 2019, habiéndose ofertado únicamente diecinueve plazas vacantes y quedando noventa y cuatro Abogados Fiscales en situación de expectativa de destino.

No obstante, y aunque en los años 2010, 2015 y 2019 se aprobaron los reales decretos correspondientes para la ampliación de la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal, estas ampliaciones no han conseguido paliar el déficit estructural de la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal.

El desequilibrio entre los miembros de la Carrera Fiscal y el número de plazas de la plantilla orgánica, hace necesaria una ampliación de ésta para hacer frente al déficit de la misma, así como al incremento de las funciones del Ministerio Fiscal y de su presencia en los procesos judiciales.

El Ministerio Fiscal ha experimentado en los últimos años un fuerte incremento de su actividad con exigencia de presencia física en los órganos jurisdiccionales tras las diversas reformas legislativas con trascendencia para la plantilla del Ministerio Fiscal, así la L.O. 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral de la infancia y la adolescencia frente a la violencia otorga al Ministerio Fiscal un importante papel en relación con las funciones tuitivas de las personas menores de edad y prevé incluso una futura modificación del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal a los efectos de especialización de los fiscales en esta materia.

Especialmente, tras la entrada en vigor de la Ley 8/2021, de 2 de junio por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, que

supondrá una mayor carga de trabajo de la fiscalía en este ámbito, ya que la citada ley establece en su disposición transitoria quinta que las medidas sobre la capacidad de las personas adoptadas con anterioridad a su entrada en vigor, deberán ser revisadas en un máximo de tres años, o en uno cuando se solicite por las personas con capacidad modificada judicialmente, los declarados pródigos, los progenitores que ostenten la patria potestad prorrogada o rehabilitada, los tutores, curadores, los defensores judiciales o los apoderados preventivos. De modo que esta modificación normativa llevará consigo un examen de todos los expedientes con medidas vigentes.

Por otra parte, la realidad exige cada vez más una potenciación de la actividad investigadora del Fiscal que le permita desplegar su estrategia procesal con eficacia y gestionar adecuadamente el procedimiento judicial. La futura Ley de Enjuiciamiento Criminal requiere la ampliación progresiva de la plantilla del Ministerio Fiscal, pues a semejanza de la Fiscalía Europea el camino emprendido es que la función investigadora recaiga en el fiscal, lo que supone la necesidad de una mayor dotación de medios personales.

Así mismo, en el Real Decreto de ampliación de plantilla anterior que se deroga, se creó, previo informe favorable del Consejo Fiscal, una plaza de Fiscal de Sala coordinador de los servicios especializados en la protección de las personas con discapacidad y mayores, dando respuesta a la necesidad derivada del desarrollo de la reforma estatutaria operada por la Ley 24/2007, de 9 de octubre, por la que se modifica la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, reguladora del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, y con el objeto de favorecer la necesaria especialización del Ministerio Fiscal.

Para fomentar su adecuado funcionamiento se amplía la plantilla integrando a dos fiscales adscritos al Fiscal de Sala para la Protección de Personas con Discapacidad y Mayores al igual que el resto de Fiscalías de Sala, salvo la de Medio Ambiente que cuenta con tres adscritos, teniendo en cuenta la naturaleza de la materia que es objeto de la especialidad y el trabajo a desarrollar en el futuro.

La modificación contemplada en este real decreto supondrá una notable contribución a la eficacia y calidad de la justicia española y una mejora del servicio que se presta a los ciudadanos, favorecerá la modernización y especialización de la Administración de Justicia.

Por lo anterior y de conformidad con lo previsto en el artículo 18, apartado cinco, y la disposición final primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, se procede a fijar la nueva composición de la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal, adecuándola a las necesidades de la Fiscalía creando sesenta plazas, de las

cuales cincuenta y dos corresponden a la segunda categoría con el objetivo de tender hacia la equiparación entre las categorías de las carreras judicial y fiscal y ocho plazas de Abogado Fiscal.

En particular se amplía la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal en aquellas fiscalías que han presentado durante al menos los últimos tres años necesidades específicas de medidas de refuerzo para afrontar el incremento de la actividad, lo que determina que se trate de necesidades estructurales y no meramente coyunturales.

La distribución de las sesenta plazas creadas se recoge en el articulado de este real decreto, con lo que la plantilla del Ministerio Fiscal contará con un total de 2.613 efectivos, quedando derogado el Real Decreto 255/2019, de 12 de abril, por el que se amplía la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal para adecuarla a las necesidades existentes.

Este real decreto ha sido informado por el Fiscal General del Estado y el Consejo Fiscal, así como por las Comunidades Autónomas con competencia en materia de medios personales y materiales de la Administración de Justicia, las asociaciones profesionales de Fiscales y la Oficina Presupuestaria del Departamento.

En su virtud, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día de 2021,

DISPONGO:

Artículo 1. Creación de sesenta plazas.

1. Se crean sesenta plazas que se distribuirán en la siguiente forma:

a) En la Fiscalía General del Estado: dos plazas de segunda categoría de Fiscal adscrito al Fiscal de Sala para la Protección de Personas con Discapacidad y Mayores.

b) En la Fiscalía de la Audiencia Nacional: una plaza de segunda categoría.

c) En la Comunidad Autónoma de Andalucía: una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Granada; una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Almería y una plaza de tercera categoría para la Sección Territorial de El Ejido; una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Cádiz; una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Málaga, una plaza de segunda categoría para la Fiscalía de área de Marbella y una plaza de segunda categoría para la Sección

Territorial de Fuengirola; y tres plazas de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Sevilla.

c) En la Comunidad Autónoma de Aragón: una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Zaragoza y una plaza de tercera categoría para la Sección Territorial de Alcañiz.

d) En la Comunidad Autónoma de las Illes Balears: una plaza de segunda categoría para la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Illes Balears y una plaza de tercera categoría para la Sección Territorial de Inca de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Balears.

d) En la Comunidad Autónoma de Canarias: una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Las Palmas y una plaza de segunda categoría para la Fiscalía de Área de Arrecife de Lanzarote-Puerto del Rosario.

e) En la Comunidad Autónoma de Cantabria: una plaza de tercera categoría para la Sección Territorial de Torrelavega.

f) En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Ciudad Real y una plaza de tercera categoría para Sección Territorial de Manzanares de la Fiscalía Provincial de Ciudad Real.

f) En la Comunidad Autónoma de Castilla-León: una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de León; una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Salamanca y una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Segovia.

g) En la Comunidad Autónoma de Cataluña: dos plazas de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Barcelona; una plaza de segunda categoría para la Sección Territorial de Badalona; una plaza de tercera categoría para la Fiscalía de Área de Granollers; una plaza de segunda categoría para la Fiscalía de Área de Sabadell; una plaza de tercera categoría para la Fiscalía de Área de Terrassa; una plaza de segunda categoría para la Fiscalía de Área de Villanova i la Geltrú-Gavá; una plaza de tercera categoría para la Fiscalía de Área de Mataró-Arenys de Mar; una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Girona; una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Lérida

h) En la Comunidad Autónoma de Extremadura: una plaza de segunda categoría para la Sección Territorial de Plasencia de la Fiscalía Provincial de Cáceres.

i) En la Comunidad Autónoma de Galicia: una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Lugo y una plaza de segunda categoría para la Fiscalía de Área de Vigo.

j) En la Comunidad de Madrid: seis plazas de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Madrid; una plaza de segunda categoría para la Sección territorial de Alcobendas de la Fiscalía Provincial de Madrid; una plaza de segunda categoría para la Fiscalía de Área de Alcalá de Henares; una plaza de segunda categoría para la Fiscalía de Área de Getafe-Leganés y una plaza de segunda categoría para la Fiscalía de Área de Móstoles.

k) En la Región de Murcia: dos plazas de segunda categoría para la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Murcia; una plaza de segunda categoría para la Fiscalía de área de Cartagena y una plaza de segunda categoría para la Sección Territorial de Lorca.

l) En la Comunidad Foral Navarra: una plaza de segunda categoría para la Fiscalía de la Comunidad Foral Navarra.

m) En la Comunitat Valenciana: una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Valencia; una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Alicante y una plaza de segunda categoría para la Fiscalía de Área de Elche/Elx y una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Castellón.

n) En la Comunidad Autónoma del País Vasco: una plaza de segunda categoría en la Fiscalía Provincial de Bizkaia y una plaza de segunda categoría para la Sección Territorial de Barakaldo y una plaza de segunda categoría en la Fiscalía Provincial de Gipuzkoa.

Artículo 2. Plantilla de la Carrera Fiscal.

1. El total de efectivos de la Carrera Fiscal queda constituido por 2.613 Fiscales, distribuidos en las siguientes categorías:

a) Primera categoría: 26 Fiscales de Sala, de los que el Teniente Fiscal del Tribunal Supremo tiene la consideración de Presidente de Sala de dicho Tribunal.

b) Segunda categoría: 1.942.

c) Tercera categoría: 645.

2. La plantilla del Ministerio Fiscal en la que se relacionan todos los puestos de trabajo que la integran, sus características, su forma de nombramiento y el número de coordinadores asignados a cada Fiscalía es la que figura en el anexo del presente real decreto.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Queda derogado el Real Decreto 255/2019, de 12 de abril, por el que se amplía la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal para adecuarla a las necesidades existentes.

Disposición final primera. Título competencial.

Este real decreto se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.1.5.^a de la Constitución, que atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de Administración de Justicia.

Disposición final segunda. Habilitación para el desarrollo reglamentario.

Se habilita a la persona titular del Ministerio de Justicia para dictar las normas necesarias para el desarrollo de este real decreto.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el de de 2021.

FELIPE R.

La Ministra de Justicia,

PILAR LLOP CUENCA

ANEXO

Plantilla del Ministerio Fiscal

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Sede	N.º de Decanos	N.º de Coordinadores
<i>Fiscalía General del Estado</i>						
Inspección Fiscal						
Fiscal Jefe Inspector	1	1	RD	Madrid		
Teniente Fiscal Inspector	1	2	RD	Madrid		
Inspector Fiscal	8	2	RD	Madrid		
Secretaría Técnica						
Fiscal Jefe	1	1	RD	Madrid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal	9	2	RD	Madrid		
Unidad de Apoyo						
Fiscal Jefe	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	3	2	RD	Madrid		
Fiscal de Sala contra la Violencia sobre la Mujer						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	2	2	RD	Madrid		
Fiscal de Sala contra los delitos relativos a la ordenación del territorio y la protección del patrimonio histórico, del medio ambiente e incendios forestales						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	3	2	RD	Madrid		
Fiscal de Sala de Menores						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	2	2	RD	Madrid		
Fiscal de Sala de Siniestralidad Laboral						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	2	2	RD	Madrid		
Fiscal de Sala de Seguridad Vial						

Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	2	2	RD	Madrid		
Fiscal de Sala de Extranjería						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	2	2	RD	Madrid		
Fiscal de Sala de Criminalidad Informática						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	2	2	RD	Madrid		
Fiscal de Sala de Cooperación Penal Internacional						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	2	2	RD	Madrid		
Fiscal de Sala para la Protección de Personas con Discapacidad y Mayores						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	2	2	RD	Madrid		
<i>Fiscalía del Tribunal Supremo</i>						
Teniente Fiscal	1	1	RD	Madrid		
Fiscal Sala	8	1	RD	Madrid		
Fiscal	40	2	RD	Madrid		
<i>Fiscalía ante el Tribunal Constitucional</i>						
Fiscal Jefe	1	1	RD	Madrid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal	7	2	RD	Madrid		
<i>Fiscalía del Tribunal de Cuentas</i>						
Fiscal Jefe	1	1	RD	Madrid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal	4	2	RD	Madrid		
<i>Fiscalía de la Audiencia Nacional</i>						
Fiscal Jefe	1	1	RD	Madrid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal	16	2	RD	Madrid		

<i>Fiscalía Especial Antidroga</i>						
Fiscal Jefe	1	1	RD	Madrid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal	12	2	RD	Madrid		
<i>Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada</i>						
Fiscal Jefe	1	1	RD	Madrid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal	27	2	RD	Madrid		
<i>Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Andalucía</i>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Granada		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Granada		
Fiscal	3	2	RD	Granada		
Sección Territorial de Málaga						
Fiscal	1	2	RD	Málaga		
Sección Territorial de Sevilla						
Fiscal	1	2	RD	Sevilla		
Fiscalía Provincial de Granada						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Granada		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Granada		
Fiscal	25	2	RD	Granada	2	12
Abogado Fiscal	7	3	OM	Granada		
Sección Territorial de Baza						
Fiscal	1	2	RD	Baza	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Baza		
Sección Territorial de Motril						
Fiscal	5	2	RD	Motril	1	2
Abogado Fiscal	3	3	OM	Motril		

Fiscalía Provincial de Almería						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Almería		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Almería		
Fiscal	20	2	RD	Almería	1	7
Abogado Fiscal	6	3	OM	Almería		
Sección Territorial de Huércal-Overa						
Fiscal	3	2	RD	Huércal-Overa	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Huércal-Overa		
Sección Territorial de El Ejido						
Fiscal	3	2	RD	El Ejido	1	1
Abogado Fiscal	3	3	OM	El Ejido		
Fiscalía Provincial de Cádiz						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Cádiz		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Cádiz		
Fiscal	26	2	RD	Cádiz	3	9
Abogado Fiscal	12	3	OM	Cádiz		
Fiscalía de Área de Algeciras						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Algeciras		
Fiscal	13	2	RD	Algeciras		4
Abogado Fiscal	6	3	OM	Algeciras		
Fiscalía de Área de Jerez de la Frontera						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Jerez de la Frontera		
Fiscal	14	2	RD	Jerez de la Frontera	1	4

Abogado Fiscal	7	3	OM	Jerez de la Frontera		
Fiscalía de Área de Ceuta						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Ceuta		
Fiscal	5	2	RD	Ceuta		2
Abogado Fiscal	2	3	OM	Ceuta		
Fiscalía Provincial de Córdoba						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Córdoba		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Córdoba		
Fiscal	15	2	RD	Córdoba	1	5
Abogado Fiscal	12	3	OM	Córdoba		
Sección Territorial de Lucena						
Fiscal	2	2	RD	Lucena	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Lucena		
Fiscalía Provincial de Huelva						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Huelva		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Huelva		
Fiscal	18	2	RD	Huelva	1	6
Abogado Fiscal	9	3	OM	Huelva		
Fiscalía Provincial de Jaén						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Jaén		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Jaén		
Fiscal	12	2	RD	Jaén		4
Abogado Fiscal	7	3	OM	Jaén		
Sección Territorial de Linares						
Fiscal	3	2	RD	Linares	1	1

Abogado Fiscal	2	3	OM	Linares		
Sección Territorial de Úbeda						
Fiscal	3	2	RD	Úbeda	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Úbeda		
Fiscalía Provincial de Málaga						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Málaga		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Málaga		
Fiscal	39	2	RD	Málaga	5	13
Abogado Fiscal	20	3	OM	Málaga		
Fiscalía de Área de Marbella						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Marbella		
Fiscal	12	2	RD	Marbella		4
Abogado Fiscal	5	3	OM	Marbella		
Fiscalía de Área de Melilla						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Melilla		
Fiscal	6	2	RD	Melilla		2
Abogado Fiscal	2	3	OM	Melilla		
Sección Territorial de Torremolinos						
Fiscal	5	2	RD	Torremolinos	1	2
Sección Territorial Vélez-Málaga						
Fiscal	4	2	RD	Vélez-Málaga	1	1
Sección Territorial de Fuengirola						
Fiscal	3	2	RD	Fuengirola	1	1
Abogado fiscal	2	3	OM	Fuengirola		

Fiscalía Provincial de Sevilla						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Sevilla		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Sevilla		
Fiscal	53	2	RD	Sevilla	5	18
Abogado Fiscal	12	3	OM	Sevilla		
Sección Territorial Lora del Río						
Fiscal	3	2	RD	Lora del Río	1	1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Lora del Río		
Sección Territorial de Osuna						
Fiscal	3	2	RD	Osuna	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Osuna		
Fiscalía de Área de Dos Hermanas						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Dos Hermanas		
Fiscal	8	2	RD	Dos Hermanas		2
Abogado Fiscal	8	3	OM	Dos Hermanas		
<i>Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón</i>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Zaragoza		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Zaragoza		
Fiscal	1	2	RD	Zaragoza		
Fiscalía Provincial de Zaragoza						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Zaragoza		

Teniente Fiscal	1	2	RD	Zaragoza		
Fiscal	29	2	RD	Zaragoza	1	14
Abogado Fiscal	5	3	OM	Zaragoza		
Sección Territorial de Calatayud						
Fiscal	2	2	RD	Calatayud	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Calatayud		
Fiscalía Provincial de Huesca						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Huesca		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Huesca		
Fiscal	6	2	RD	Huesca		2
Abogado Fiscal	4	3	OM	Huesca		
Fiscalía Provincial de Teruel						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Teruel		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Teruel		
Fiscal	1	2	RD	Teruel		
Abogado Fiscal	3	3	OM	Teruel		
Sección Territorial de Alcañiz						
Fiscal	1	2	RD	Alcañiz	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Alcañiz		
<i>Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Asturias</i>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Oviedo		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Oviedo		
Fiscal	20	2	RD	Oviedo	1	9

Abogado Fiscal	6	3	OM	Oviedo		
Sección Territorial de Avilés						
Fiscal	3	2	RD	Avilés	1	2
Abogado Fiscal	3	3	OM	Avilés		
Fiscalía de Área de Gijón						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Gijón		
Fiscal	9	2	RD	Gijón		4
Abogado Fiscal	4	3	OM	Gijón		
Sección Territorial de Langreo						
Fiscal	1	2	RD	Langreo	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Langreo		
<i>Fiscalía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears</i>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Palma de Mallorca		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Palma de Mallorca		
Fiscal	30	2	RD	Palma de Mallorca	2	15
Abogado Fiscal	10	3	OM	Palma de Mallorca		
Sección Territorial de Manacor						
Fiscal	2	2	RD	Manacor	1	1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Manacor		
Fiscalía de Área de Eivissa						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Eivissa		
Fiscal	5	2	RD	Eivissa		2
Abogado Fiscal	3	3	OM	Eivissa		
Sección Territorial de Maó						

Fiscal	4	2	RD	Maó	1	2
Abogado Fiscal	1	3	OM	Maó		
Sección Territorial de Inca						
Fiscal	2	2	RD	Inca	1	1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Inca		
<i>Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Canarias</i>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Las Palmas		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Las Palmas		
Fiscal	1	2	RD	Las Palmas		
Sección Territorial Santa Cruz de Tenerife						
Fiscal	1	2	RD	Santa Cruz de Tenerife		
Fiscalía Provincial de Las Palmas						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Las Palmas		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Las Palmas		
Fiscal	31	2	RD	Las Palmas	4	15
Abogado Fiscal	8	3	OM	Las Palmas		
Fiscalía de Área de Arrecife de Lanzarote-Puerto del Rosario						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Arrecife de Lanzarote-Puerto del Rosario		
Fiscal	11	2	RD	Arrecife de Lanzarote-Puerto		5

				del Rosario		
Abogado Fiscal	4	3	OM	Arrecife de Lanzarote-Puerto del Rosario		
Sección Territorial de San Bartolomé de Tirajana						
Fiscal	5	2	RD	San Bartolomé de Tirajana	1	2
Abogado Fiscal	3	3	OM	San Bartolomé de Tirajana		
Fiscalía Provincial de Santa Cruz de Tenerife						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Santa Cruz de Tenerife		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Santa Cruz de Tenerife		
Fiscal	28	2	RD	Santa Cruz de Tenerife	3	9
Abogado Fiscal	14	3	OM	Santa Cruz de Tenerife		
Sección Territorial de La Palma						
Fiscal	3	2	RD	La Palma	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	La Palma		
Sección Territorial de Arona						
Fiscal	8	2	RD	Arona	1	3
Abogado Fiscal	1	3	OM	Arona		
Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Cantabria						

Fiscal Superior	1	2	RD	Santander		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Santander		
Fiscal	13	2	RD	Santander	1	7
Abogado Fiscal	4	3	OM	Santander		
Sección Territorial de Laredo						
Fiscal	2	2	RD	Laredo	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Laredo		
Sección Territorial de Torrelavega						
Fiscal	3	2	RD	Torrelavega	1	1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Torrelavega		
<i>Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha</i>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Albacete		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Albacete		
Fiscal	1	2	RD	Albacete		
Fiscalía Provincial de Albacete						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Albacete		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Albacete		
Fiscal	11	2	RD	Albacete		5
Abogado Fiscal	5	3	OM	Albacete		
Fiscalía Provincial de Ciudad Real						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Ciudad Real		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Ciudad Real		
Fiscal	10	2	RD	Ciudad Real		3

Abogado Fiscal	6	3	OM	Ciudad Real		
Sección Territorial de Manzanares						
Fiscal	3	2	RD	Manzanares	1	1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Manzanares		
Fiscalía Provincial de Cuenca						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Cuenca		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Cuenca		
Fiscal	4	2	RD	Cuenca		1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Cuenca		
Fiscalía Provincial de Guadalajara						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Guadalajara		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Guadalajara		
Fiscal	6	2	RD	Guadalajara		2
Abogado Fiscal	3	3	OM	Guadalajara		
Fiscalía Provincial de Toledo						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Toledo		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Toledo		
Fiscal	11	2	RD	Toledo		3
Abogado Fiscal	5	3	OM	Toledo		
Sección territorial de Ocaña						
Fiscal	2	2	RD	Ocaña	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Ocaña		
Sección Territorial de Talavera de la Reina						

Fiscal	3	2	RD	Talavera de la Reina	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Talavera de la Reina		
<i>Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León</i>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Burgos		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Burgos		
Fiscal	1	2	RD	Burgos		
Sección Territorial de Valladolid						
Fiscal	1	2	RD	Valladolid		
Fiscalía Provincial de Burgos						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Burgos		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Burgos		
Fiscal	10	2	RD	Burgos		5
Abogado Fiscal	6	3	OM	Burgos		
Fiscalía Provincial de Ávila						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Ávila		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Ávila		
Fiscal	3	2	RD	Ávila		1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Ávila		
Fiscalía Provincial de León						
Fiscal Jefe	1	2	RD	León		
Teniente Fiscal	1	2	RD	León		
Fiscal	9	2	RD	León	1	3
Abogado Fiscal	6	3	OM	León		

Fiscalía de Área de Ponferrada						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Ponferrada		
Fiscal	4	2	RD	Ponferrada		1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Ponferrada		
Fiscalía Provincial de Palencia						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Palencia		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Palencia		
Fiscal	5	2	RD	Palencia		2
Abogado Fiscal	3	3	OM	Palencia		
Fiscalía Provincial de Salamanca						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Salamanca		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Salamanca		
Fiscal	10	2	RD	Salamanca		3
Abogado Fiscal	5	3	OM	Salamanca		
Fiscalía Provincial de Segovia						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Segovia		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Segovia		
Fiscal	4	2	RD	Segovia		1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Segovia		
Fiscalía Provincial de Soria						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Soria		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Soria		
Fiscal	3	2	RD	Soria		1

Abogado Fiscal	2	3	OM	Soria		
Fiscalía Provincial de Valladolid						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Valladolid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Valladolid		
Fiscal	16	2	RD	Valladolid	1	5
Abogado Fiscal	6	3	OM	Valladolid		
Fiscalía Provincial de Zamora						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Zamora		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Zamora		
Fiscal	4	2	RD	Zamora		1
Abogado Fiscal	4	3	OM	Zamora		
<i>Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Cataluña</i>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Barcelona		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Barcelona		
Fiscal	5	2	RD	Barcelona		
Fiscalía Provincial de Barcelona						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Barcelona		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Barcelona		
Fiscal	116	2	RD	Barcelona	8	58
Abogado Fiscal	11	3	OM	Barcelona		
Sección Territorial de Badalona						
Fiscal	7	2	RD	Badalona	1	3

Abogado Fiscal	4	3	OM	Badalona		
Fiscalía de Área de Granollers						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Granollers		
Fiscal	11	2	RD	Granollers		5
Abogado Fiscal	4	3	OM	Granollers		
Sección Territorial de L' Hospitalet de Llobregat						
Fiscal	12	2	RD	L' Hospital et de Llobregat	1	6
Abogado Fiscal	5	3	OM	L' Hospital et de Llobregat		
Fiscalía de Área de Manresa-Igualada-Vic						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Manresa - Igualada		
Fiscal	9	2	RD	Manresa - Igualada		4
Abogado Fiscal	6	3	OM	Manresa - Igualada		
Fiscalía de Área de Sabadell						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Sabadell		
Fiscal	12	2	RD	Sabadell		6
Abogado Fiscal	6	3	OM	Sabadell		
Sección Territorial de Sant Feliú de Llobregat						

Fiscal	8	2	RD	Sant Feliú de Llobregat	1	4
Abogado Fiscal	4	3	OM	Sant Feliú de Llobregat		
Fiscalía de Área de Terrassa						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Terrassa		
Fiscal	11	2	RD	Terrassa		5
Abogado Fiscal	6	3	OM	Terrassa		
Fiscalía de Área de Vilanova y la Geltrú-Gavá						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Vilanova i la Geltrú-Gavá		
Fiscal	12	2	RD	Vilanova i la Geltrú-Gavá		6
Abogado Fiscal	7	3	OM	Vilanova i la Geltrú-Gavá		
Sección Territorial de Santa Coloma de Gramanet						
Fiscal	2	2	RD	Santa Coloma de Gramanet	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Santa Coloma de Gramanet		
Fiscalía de Área de Mataró-Arenys de Mar						

Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Mataró-Arenys de Mar		
Fiscal	12	2	RD	Mataró-Arenys de Mar		6
Abogado Fiscal	5	3	OM	Mataró-Arenys de Mar		
Sección Territorial de El Prat						
Fiscal	2	2	RD	El Prat		1
Abogado Fiscal	3	3	OM	El Prat	1	
Fiscalía Provincial de Girona						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Girona		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Girona		
Fiscal	20	2	RD	Girona	2	6
Abogado Fiscal	8	3	OM	Girona		
Sección Territorial de Figueres						
Fiscal	6	2	RD	Figueres	1	2
Abogado Fiscal	2	3	OM	Figueres		
Sección Territorial de Olot						
Fiscal	2	2	RD	Olot	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Olot		
Sección Territorial de Blanes						
Fiscal	3	2	RD	Blanes	1	1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Blanes		
Fiscalía Provincial de Lleida						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Lleida		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Lleida		

Fiscal	3	2	RD	Villanueva de la Serena	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Villanueva de la Serena		
<i>Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Galicia</i>						
Fiscal Superior	1	2	RD	A Coruña		
Teniente Fiscal	1	2	RD	A Coruña		
Fiscal	2	2	RD	A Coruña		
Fiscalía Provincial de A Coruña						
Fiscal Jefe	1	2	RD	A Coruña		
Teniente Fiscal	1	2	RD	A Coruña		
Fiscal	26	2	RD	A Coruña	2	13
Abogado Fiscal	5	3	OM	A Coruña		
Fiscalía de Área de Santiago de Compostela						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Santiago de Compostela		
Fiscal	8	2	RD	Santiago de Compostela		4
Abogado Fiscal	5	3	OM	Santiago de Compostela		
Fiscalía de Área de Ferrol						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Ferrol		

Fiscal	3	2	RD	Ferrol		1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Ferrol		
Fiscalía Provincial de Lugo						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Lugo		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Lugo		
Fiscal	6	2	RD	Lugo		1
Abogado Fiscal	4	3	OM	Lugo		
Sección Territorial de Mondoñedo						
Fiscal	2	2	RD	Mondoñedo	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Mondoñedo		
Sección Territorial de Monforte de Lemos						
Fiscal	1	2	RD	Monforte de Lemos	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Monforte de Lemos		
Fiscalía Provincial de Ourense						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Ourense		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Ourense		
Fiscal	7	2	RD	Ourense		2
Abogado Fiscal	5	3	OM	Ourense		
Sección Territorial de Verín						
Fiscal	1	2	RD	Verín	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Verín		
Fiscalía Provincial de Pontevedra						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Pontevedra		

Teniente Fiscal	1	2	RD	Pontevedra		
Fiscal	13	2	RD	Pontevedra	1	5
Abogado Fiscal	7	3	OM	Pontevedra		
Sección Territorial de Cambados						
Fiscal	4	2	RD	Cambados	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Cambados		
Fiscalía de Área de Vigo						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Vigo		
Fiscal	17	2	RD	Vigo	1	5
Abogado Fiscal	10	3	OM	Vigo		
<i>Fiscalía de la Comunidad Autónoma de La Rioja</i>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Logroño		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Logroño		
Fiscal	9	2	RD	Logroño		4
Abogado Fiscal	3	3	OM	Logroño		
<i>Fiscalía de la Comunidad de Madrid</i>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Madrid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal	5	2	RD	Madrid		
Fiscalía Provincial de Madrid						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Madrid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal	156	2	RD	Madrid	14	78

Abogado Fiscal	32	3	OM	Madrid		
Fiscalía de Área de Alcalá de Henares						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Alcalá de Henares		
Fiscal	20	2	RD	Alcalá de Henares	1	10
Abogado Fiscal	10	3	OM	Alcalá de Henares		
Fiscalía de Área de Getafe-Leganés						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Getafe-Leganés		
Fiscal	18	2	RD	Getafe-Leganés	1	9
Abogado Fiscal	9	3	OM	Getafe-Leganés		
Fiscalía de Área de Móstoles						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Móstoles		
Fiscal	19	2	RD	Móstoles	1	9
Abogado Fiscal	10	3	OM	Móstoles		
Sección Territorial de Collado-Villalba						
Fiscal	10	2	RD	Collado-Villalba	1	5
Abogado Fiscal	1	3	OM	Collado-Villalba		
Sección Territorial de Alcobendas						
Fiscal	11	2	RD	Alcobendas	1	5
Abogado Fiscal	4	3	OM	Alcobendas		
Sección Territorial de Majadahonda-Pozuelo de Alarcón						
Fiscal	7	2	RD	Majadahonda-Pozuelo	1	4

				de Alarcón		
Abogado Fiscal	3	3	OM	Majadahonda-Pozuelo de Alarcón		
<i>Fiscalía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia</i>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Murcia		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Murcia		
Fiscal	29	2	RD	Murcia	2	14
Abogado Fiscal	6	3	OM	Murcia		
<i>Fiscalía de Área de Cartagena</i>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Cartagena		
Fiscal	11	2	RD	Cartagena		5
Abogado Fiscal	4	3	OM	Cartagena		
<i>Sección Territorial de Lorca</i>						
Fiscal	5	2	RD	Lorca	1	2
Abogado Fiscal	3	3	OM	Lorca		
<i>Sección Territorial de Cieza</i>						
Fiscal	3	2	RD	Cieza	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Cieza		
<i>Fiscalía de la Comunidad Foral de Navarra</i>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Pamplona		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Pamplona		
Fiscal	12	2	RD	Pamplona		6

Abogado Fiscal	4	3	OM	Pamplona		
Sección Territorial de Tudela						
Fiscal	3	2	RD	Tudela	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Tudela		
<i>Fiscalía de la Comunitat Valenciana</i>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Valencia		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Valencia		
Fiscal	3	2	RD	Valencia		
Fiscalía Provincial de Valencia						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Valencia		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Valencia		
Fiscal	86	2	RD	Valencia	10	43
Abogado Fiscal	18	3	OM	Valencia		
Fiscalía de Área de Alzira						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Alzira		
Fiscal	9	2	RD	Alzira		4
Abogado Fiscal	5	3	OM	Alzira		
Sección Territorial de Gandía						
Fiscal	6	2	RD	Gandía	1	3
Abogado Fiscal	4	3	OM	Gandía		
Fiscalía Provincial de Alicante						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Alicante		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Alicante		
Fiscal	29	2	RD	Alicante	5	10
Abogado Fiscal	12	3	OM	Alicante		

Sección Territorial de Alcoy						
Fiscal	3	2	RD	Alcoy	1	1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Alcoy		
Fiscalía de Área de Benidorm-Denia						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Benidor m-Denia		
Fiscal	12	2	RD	Benidor m-Denia		4
Abogado Fiscal	5	3	OM	Benidor m-Denia		
Fiscalía de Área de Elche/Elx						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Elx-Orihuela		
Fiscal	16	2	RD	Elx-Orihuela	1	5
Abogado Fiscal	9	3	OM	Elx-Orihuela		
Sección Territorial de Torrevieja						
Fiscal	7	2	RD	Torrevieja		2
Abogado Fiscal	3	3	OM	Torrevieja	1	
Fiscalía Provincial de Castellón						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Castellón de la Plana		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Castellón de la Plana		
Fiscal	18	2	RD	Castellón de la Plana	1	6
Abogado Fiscal	7	3	OM	Castellón de la Plana		
Sección Territorial de Vinaroz						

Fiscal	4	2	RD	Vinaroz	1	1
<i>Fiscalía de la Comunidad Autónoma del País Vasco</i>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Bilbao		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Bilbao		
Fiscal	1	2	RD	Bilbao		
Fiscalía Provincial de Bizkaia						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Bilbao		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Bilbao		
Fiscal	28	2	RD	Bilbao	1	14
Abogado Fiscal	14	3	OM	Bilbao		
Sección Territorial de Barakaldo						
Fiscal	7	2	RD	Barakaldo	1	3
Abogado Fiscal	3	3	OM	Barakaldo		
Fiscalía Provincial de Árabá/Álava						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Vitoria-Gasteiz		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Vitoria-Gasteiz		
Fiscal	7	2	RD	Vitoria-Gasteiz		2
Abogado Fiscal	4	3	OM	Vitoria-Gasteiz		
Fiscalía Provincial de Gipuzkoa						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Donostia-San Sebastián		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Donostia-San Sebastián		

Fiscal	16	2	RD	Donostia -San Sebastián		5
Abogado Fiscal	12	3	OM	Donostia -San Sebastián		